

Actores sociales y Políticas Públicas: el discurso de la Iglesia Católica chilena frente a las políticas públicas en salud sexual adolescente

Aldo Meneses Carvajal - ameneses@uchile.cl

Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile

Luis Garrido Vergara

Consultor del Banco Interamericano del Desarrollo (BID)

El presente artículo deja en evidencia el rol de la Iglesia Católica chilena como un actor social activo en la discusión acerca del desarrollo de políticas públicas en salud sexual adolescente en Chile, a partir de su capacidad de producción simbólica desde su discurso público sobre la materia mencionada. A través de los resultados obtenidos a partir de la realización de un análisis de contenido cuantitativo a una muestra seleccionada de discursos realizados por la Conferencia Episcopal de Chile para el período comprendido entre el 2001 y el 2004, se pretendió develar los principales aspectos que han surgido en el discurso de la Iglesia sobre estos temas, y la incidencia que estos representan en la Agenda Pública, tomando en cuenta la acción del Estado chileno en materias de estas políticas públicas.

Palabras Clave: Políticas Pública, Instituciones, Discurso, Iglesia, Agenda.

STAKEHOLDERS AND PUBLIC POLICY: THE DISCOURSE OF THE CHILEAN CATHOLIC CHURCH AGAINST PUBLIC POLICY ADOLESCENT SEXUAL HEALTH

What is presented below attempts to show the role of the Catholic Church Chile as an active social actor in the discussion of Chilean teen sex public policy, from its ability to symbolic production from his public speech on the subject mentioned. Through the results obtained from an analysis of quantitative content of a selected sample of speeches made by the Episcopal Conference of Chile for the period from 2001 to 2004, was intended to reveal the main points which have emerged in the discourse Church on these issues, and the impact that these represent in Agenda Public, taking into account the action of the Chilean State, in matters concerning these public policies.

Keywords: Public Policies, Institutions, Discourse, Church Calendar.

Introducción: La iglesia Católica chilena. Desde su Institucionalidad a su rol como productor de significados en la agenda pública

Una de las principales formas de acción del Estado sobre la Sociedad se define en el desarrollo de las Políticas Públicas (Jobert, 2004), las cuales constituyen –en esencia– un proceso de creación de valor público (Moore, 1999). En este sentido, uno de los aspectos esenciales desprendidos de la acción estatal sobre la sociedad civil, se desprende no sólo en las capacidades adquiridas a nivel de diseño de estrategias y capacidades de gestión, sino que además, a partir de los efectos observables de sus acciones sobre la sociedad, a través de los distintos grupos de interés vinculados a un proceso de política pública: “un conjunto de acciones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación a una cuestión que concita atención, interés y movilización de otros actores de la sociedad” (Oszlak & O’Donnell, 1990: 101). En otras palabras, es posible afirmar que ella se constituye como tal a partir de una situación pública que se ha visto perturbada y en cuya solución, que genera cierto nivel de conmoción pública, deben intervenir un conjunto de actores que se ven involucrados.

De los múltiples aspectos que determinan el desarrollo de una política pública, cobra particular importancia la influencia y el comportamiento de los actores sociales, como sujetos participantes en la definición de relaciones de poder en la labor del Estado sobre la sociedad. La forma de relación que se va estructurando, es a partir de la comprensión de los actores sociales como sujetos representativos de sectores (grupos) que convergen y dan forma a la sociedad, y que se relacionan con el Estado a través de la aplicación de una determinada forma de acción como lo es la política pública. Esta dimensión de la relación Estado-Sociedad, permite distinguir aquellos componentes políticos, tanto de poder como axiológicos, que forman parte en la acción del Estado sobre la sociedad desde las Políticas Públicas, según los temas a los cuales esté referida esta acción (justicia, salud, educación, pobreza, etc), en diversas magnitudes y con diferentes expresiones, según el alcance que tenga la acción de ese determinado actor social en la sociedad a la cual pertenece. En este caso, la Iglesia Católica chilena (en adelante, ICC) se constituye como un actor social relevante, dada la alta convocatoria que concentra no

sólo como actor social, sino como institucionalidad vigente en la sociedad chilena en temas asociados a políticas públicas en materia de salud sexual y reproductiva. Su capacidad de influencia es claramente perceptible a través de su acción en el medio educativo, básico, secundario y universitario y a través de su intervención en los medios de comunicación masivos.

El desarrollo de una Política Pública está influenciado por un conjunto de actores que interrelacionados, se encuentran determinados por su aplicación en términos de sus relaciones de poder. Esta dimensión de la relación Estado-Sociedad, permite distinguir aquellos componentes políticos en la acción del Estado sobre la sociedad desde las Políticas Públicas: “Esto significa que la “relación Estado-sociedad” se concreta a través de sucesivas “tomas de posición” (o políticas) de diferentes actores sociales y estatales, frente a cuestiones problemáticas que plantea el propio desarrollo de la sociedad. Luego, no sólo interesa el encadenamiento de comportamientos intraburocráticos que traducen la política en acción, sino también la dinámica social generada por este proceso y sus efectos de retroalimentación sobre el comportamiento de los actores estatales” (Oszlak, 2000: 10).

En el desarrollo de una política pública, es posible referirse a dos espacios básicos que estructuran la acción estatal sobre la sociedad:

a) La Agenda Pública: Corresponde a las demandas emanadas desde los sectores sociales –es decir, de lo público– en temas de interés globales y de alto impacto en la comunidad (impacto a nivel nacional, regional y comunal) y que puede derivar originalmente de los proyectos o programas de gobierno elaborados por los grupos que aspiran al poder en los procesos electorarios, esto al menos en lo que a sus principales líneas se refiere, ya que en su aplicación misma influirán de manera significativa las coyunturas específicas y el rol que jueguen los medios de comunicación al respecto. Por su parte y debido a la amplitud de actores sociales en la sociedad civil, esta agenda tiende a ser más heterogénea y abstracta en su desarrollo. En este sentido, cobra relevancia el concepto de “grupos de interés”, que se refiere a la amplia gama de agentes o actores sociales que se relacionan con el desarrollo de una política pública específica, desde empresarios, representantes de organizaciones comunitarias, grupos de intereses, institucio-

nes, etc., pero que no aspiran a asumir el poder político en forma directa como es el caso de los partidos políticos, sino que buscan y planifican formas de intervención efectiva en las decisiones de la autoridad por medio de variadas estrategias. Para el caso de las políticas públicas, es necesario tomar como referencia fundamental, la representación comunitaria en los procesos de desarrollo y evaluación. En este sentido, la ICC, desde sus orientaciones de acción se sitúa en este espacio de discusión, como actor social representativo de un sector en un proceso contingente determinado por las alternativas de política en salud sexual y reproductiva de los adolescentes.

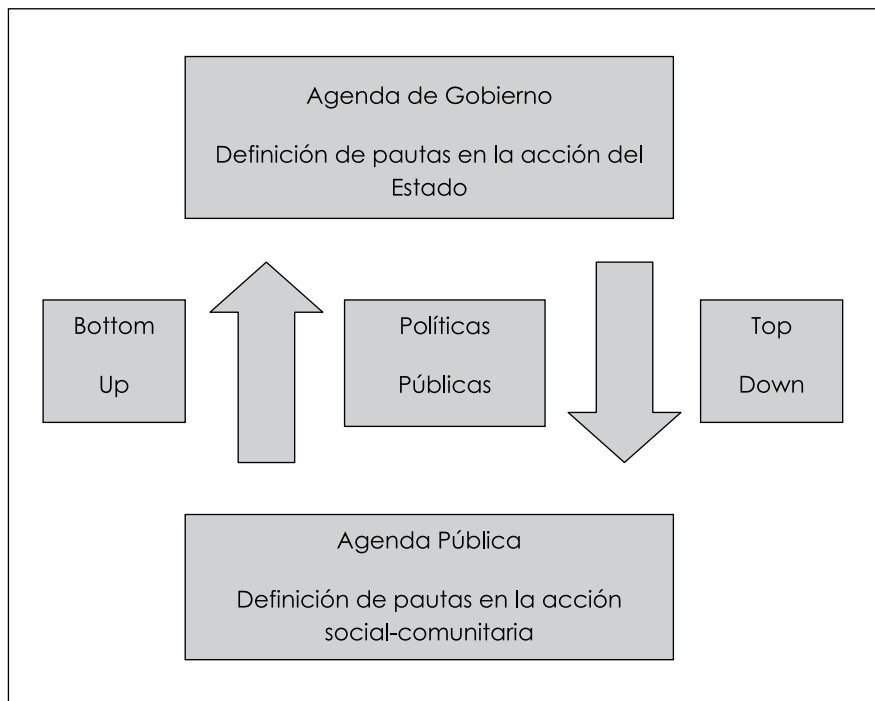
b) La Agenda de Gobierno: Esta agenda se sustenta en el plan de desarrollo a nivel nacional del gobierno en ejercicio. Está determinada por el proyecto político de la coalición o partido gobernante, y es más específica y homogénea que la anterior, debido a que para definir ámbitos de acción a aplicar desde el ente gubernamental, los problemas deben ser acotados y específicos. Esta Agenda, en muchas ocasiones se contrapone a la Agenda Pública, dadas las demandas de los distintos actores convocados en un proceso de política. Sin embargo y en la actualidad se defiende con ahínco al menos en el plano discursivo por parte de los diversos actores sociales, la necesidad de adecuar de manera cada vez más consistente ambas agendas, entendiendo que la primera debería representar al menos el espíritu de las denominadas “políticas de Estado” con las respectivas agendas de gobierno, de manera de lograr infundirle consistencia a los procesos políticos orientados a conseguir objetivos estructurales y de largo plazo como pueden ser la superación de la pobreza o una reforma de la salud o la educación.

En diversas magnitudes y con diferentes expresiones, la relación entre ambas agendas va a ser determinante en la creación, desarrollo e impacto de una Política Pública. En este sentido, se distinguen dos conceptos fundamentales en la formulación e implementación de estas formas de acción del Estado: 1) El “bottom up”, que es cuando una Política Pública es formulada e implementada a partir de una demanda comunitaria organizada que influye en su creación y desarrollo mediante mecanismos o formas que posibilitan su participación en el proceso. La otra

forma, es 2) el “top down”, que apunta al desarrollo de una Política Pública desde una acción propiamente estatal, de orden unilateral y jerárquica, en donde los grupos de interés se ven disminuidos en sus posibilidades de acción y participación.

Esquema 1

Esquema descriptivo de los enfoques “top down” y “bottom up”



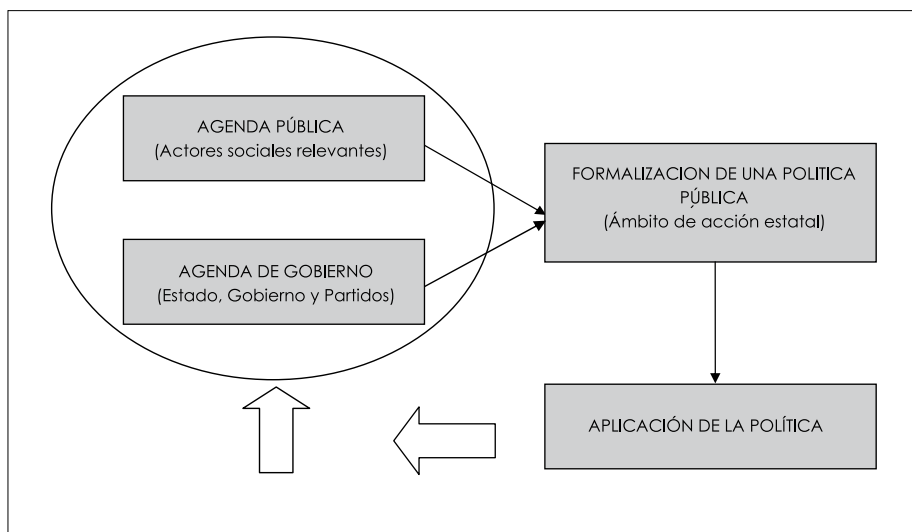
Fuente: Garrido, 2008: 15.

Estos dos conceptos, constituyen los dos extremos que oscilan en la acción del Estado al desarrollar las políticas públicas como forma de acción sobre la sociedad que gobierna. Estos dos extremos de acción están mediados por la estructuración de ambas agendas. En este sentido, es posible entender un rasgo sustantivo en el diseño y puesta en marcha de una política pública, a partir de esta relación entre dichas agendas; la cual, dada su naturaleza, en la mayoría de las ocasiones tiende a ser *conflictiva* (March & Olsen, 1989), en cuanto a cómo la comunidad logra hacer traspasables al Estado demandas y líneas de acción sobre una determinada

contingencia: “El estudio de la agenda pública busca saber cómo determinados asuntos y problemas logran expandirse, obtener visibilidad y consenso general para alcanzar a constituirse como problema público... El estudio de la agenda de gobierno busca saber cómo determinados asuntos y problemas... logran ser aceptados como objetos de intervención... y un tercer ámbito se desprende a partir de la relación entre estas dos agendas” (Huenchuman, 2005). En este contexto, se sitúa el análisis de la acción de la ICC, en términos de sus posibilidades de legitimidad social, en tanto constituye espacios de agenda respecto de la acción del Estado. Este aspecto resulta determinante en el desarrollo de una política pública determinada.

Esquema 2

Características en la elaboración de las Políticas Públicas



Fuente: Huenchuman, 2005

Para efectos de este trabajo, se tomará como referencia la descripción y análisis de la influencia de la ICC como una institucionalidad productora de una significación particular respecto de la sexualidad adolescente, y cómo a partir de dicha pretensión se construye un discurso sobre lo público respecto de esta materia, con la finalidad de interceder en el desarrollo de políticas públicas en esta mate-

ria. Este análisis constituye el marco de la relación entre el Estado y la Sociedad, a partir de un actor particular y las capacidades que éste tiene en la generación de un discurso como capacidad de reacción a la acción del Estado.

El concepto de institución en las sociedades, hace referencia a fenómenos y hechos sociales que poseen una significación particular, en función al contexto y su impacto sobre el devenir de las sociedades (Dubet, 2002). Una institución social expresada a través de la religión desde la ICC, representa “un sistema unificado de creencias y prácticas relativas a las cosas sagradas, es decir, a las cosas separadas y prohibidas; creencias y prácticas que unen en una sola comunidad moral llamada iglesia a todos aquellos que se adhieren a ella” (Durkheim, 2003: 25). Por dicha razón, este trabajo toma como supuesto fundamental, el hecho de que la ICC, en tanto actor que cumple una función religiosa, es productora de un sentido humano existencial, por medio del cual brinda los fundamentos que sostienen este sentido y otorga una dignidad al sujeto situado en un espacio social determinado. Así la religión entra en relación con el orden social y la política en tanto instancia por medio de la cual dicho orden adquiere una forma particular. Es decir, la ICC no sólo cumple un rol articulador de creencias religiosas, sino que además, sitúa concepciones de acción a los sujetos desde su existencia en una posición social particular, lo que haría de ésta un sinónimo de la ideología. Esta problemática refleja la relación entre religión y orden social, nexo que se articula a través de las diversas instancias de legitimación que la religión aporta al orden político.

Tomando como referencia la teoría sociológica de Max Weber (1992), un actor social es individualizable y por tanto identificable en tanto desarrolla formas de acción sujetas a un sentido propio (que motiva su constitución y desarrollo y que lo diferencia de otros) y con consecuencias en la sociedad donde este potencial actor se constituye. Así mismo, un actor social en su definición está sujeto a resolver múltiples tensiones que determinarán sus pautas normativas y evolución en el tiempo. Por ejemplo: si será individual o colectivo, reivindicativo o conservador, institucional o no institucional, etc. La relevancia de un actor social está dada por la orientación de la acción que este tiene, ya que está referida al orden social imperante (en términos de provocar transformaciones o mantener ciertas estructuras del orden social). En este plano, la religión aparece como un sistema de creen-

cias y prácticas relativas a cosas sagradas que unen en una comunidad (para este caso, la ICC) a quienes adhieren a ellas, es decir, la religión otorga sentido a las pautas de acción que surgen desde la Iglesia como actor social institucional. Al introducir la idea de “iglesia” como algo inseparable de la religión, ésta adquiere un carácter colectivo, organizacional y situado socialmente. Las creencias religiosas, por su parte, para articular respuestas a las angustias existenciales remiten en sus contenidos a dos imágenes principales: una representación de un “estado sobrenatural” poblado por divinidades y seres con poderes especiales, distinto del orden natural propio del ser humano, donde lo sobrenatural corresponde a lo misterioso, incomprensible a la mente humana racional. De allí que quienes disponen de la capacidad para definir lo “incuestionable” o el contenido de este contenedor sobrenatural imprimen una legitimidad incuestionable a dichos contenidos. Es en este espacio de lo “sagrado”, donde el logos de la razón se bloquea, donde se articula la función de producción de sentido de la religión, es la referencia a los bienes de salvación lo que provoca el aura del discurso eclesial y que lo hace incuestionable al creyente. Para quienes se autodefinen poseedores del “saber” acerca de la manipulación de estos bienes, aquello se constituye en la fuente de una legitimación religiosa de cierta forma de regulación de las relaciones sociales, lo que permite constatar que legitimidad y producción de sentido se entremezclan en la práctica simbólica de la religión. El discurso legitimante conlleva una forma de justificación de un cierto orden de cosas, otorgándole validez normativa a una forma reproductora, estabilizadora o transformadora del orden social imperante.

Alain Touraine ha entendido al actor social de la era moderna, como un “*productor de situaciones históricas*” (Touraine, 1995: 37). Los actores sociales se constituyen en base a dos dimensiones concretas: a) el “ser-para-sí”, que corresponde a la constitución del sujeto (“yo-nosotros”); y b) el “ser-en-el-mundo, que tiene que ver con las consecuencias que reviste su accionar en la sociedad (“intervención en el mundo”). En este sentido, la religión no sólo actúa por medio de prácticas discursivas (“yo-nosotros”, lo que infunde sentido de identidad para diferenciarse del “ellos”), sino también a través de acciones de las iglesias-institución que son los actores sociales encargados de materializar los significados discursivos (“intervención en el mundo”). De esta forma y como señalamos anteriormente, la reli-

gión se constituye en pauta normativa, que da sentido a las formas que adquiere la acción de las iglesias-institución como actores sociales, y que a través de un discurso desde el interlocutor (ICC) adquiere una proyección hacia la sociedad civil. Ahora bien, en la medida que el sistema normativo así producido y legitimado se ve transgredido por los actores sociales, cae sobre estos la sanción que excluye a los actores del acceso a estos bienes de salud o de salvación. De esta forma, la producción de un saber acerca de una materia que interfiere en la configuración de una cierta relación social entre actores amparada en la legitimidad religiosa normativa, adquiere la dimensión política de la acción de la ICC, al actuar como un “saber-poder”, en el decir de M. Foucault (2002: 120).

Como actor político, la ICC influye de dos maneras en la sociedad: por medio de orientaciones doctrinales, escuelas, universidades, medios de comunicación ,pero es en su aparato directivo nacional, la Conferencia Episcopal, donde más se expresa esta capacidad política. Su capacidad opera fundamentalmente a través del prestigio socialmente reconocido de su autoridad moral.

La ICC puede ser considerada también como una constelación de diversos actores en tanto en ella conviven distintas categorías de miembros, lo cual se ve reflejado en la estructura jerárquica que la compone. Por sobre estas precisiones, sin embargo, es a través de los niveles más altos de su jerarquía (clero, obispos, cardenal, Conferencia Episcopal entre otros), instancias a través de las cuales se ejerce la práctica discursiva institucional, donde con mayor claridad se puede identificar la influencia política y social de la institución en tanto actor productor de sentido y significados dominantes.

La eficacia política del orden simbólico dominante contenido en la práctica discursiva se recubre de variadas formas para estar presente aunque en “ausencia”. Tal vez si la principal la constituye justamente el lenguaje por medio del cual el discurso puede hacer prevalecer intereses particulares como colectivos. El poder adquiere así una forma donde el recurso a la fuerza física para imponer una conducta puede desaparecer (Meneses, 1989). En tanto productor de lenguaje simbólico, le es inherente una vocación de intercambio. Marx (2001) dirá al respecto que éste o su contenido no puede disociarse de su productor pues siempre éste le impone su propia naturaleza de clase. De ello se desprende que el discurso de un

actor sirve para movilizar sus intereses (sean de clase, profesión, género, etarios, etc.), condicionados por su participación y función en la estructura de poder de la sociedad. Dado que el poder por naturaleza es asimétrico, creará casi de forma natural visiones diferentes e incluso contrapuestas de la propia sociedad o de las relaciones y eventos que la conforman.

La religión es una dimensión clave de la cultura, y en el caso chileno, ha sido relevante la influencia que ha jugado el cristianismo en el desarrollo social. En este sentido, la influencia y el incentivo que la ICC ha tenido en participar sobre la discusión sobre las políticas públicas en materia adolescente, podría entenderse a partir de la finalidad de esta institución de conformar un cierto orden institucionalizado a través de las políticas públicas, y está condicionado por la forma de legitimar una definición social y política de la realidad por dicho actor social, expresado en transversalizar una concepción propia sobre el tema en la sociedad. Desde este supuesto teórico-empírico, se constituye este trabajo.

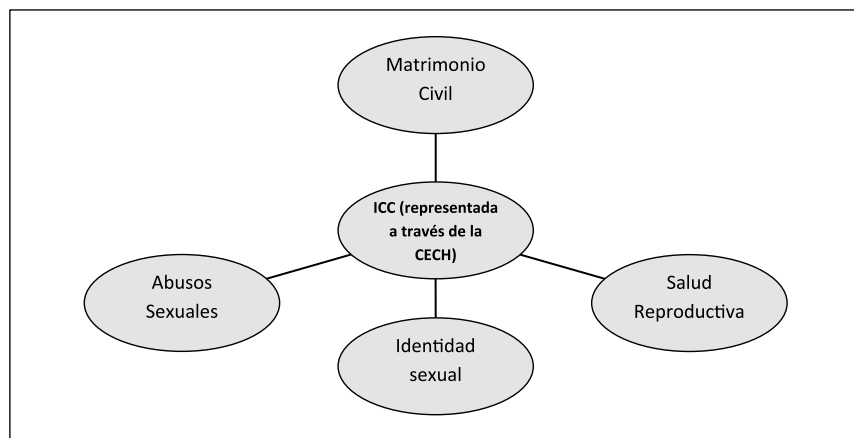
La producción de significados en los discursos de la Iglesia Católica chilena: Conformación de órdenes institucionalizados en las políticas públicas en torno a la salud sexual adolescente

Con diversas magnitudes y múltiples efectos, los espacios de acción por parte de la ICC se ven articulados desde múltiples ámbitos, sin embargo, en este trabajo se pretende analizar las declaraciones públicas formuladas desde la Conferencia Episcopal chilena, para así poder observar cómo la ICC ha buscado ser un interlocutor válido en la instauración de la agenda pública, en razón a temáticas enfocadas a políticas públicas en salud sexual adolescente. Por formación de la agenda pública, se entiende aquel proceso “a través del cual ciertos problemas o cuestiones llegan a llamar la atención seria y activa del gobierno como posibles asuntos de política pública. La importancia de este proceso se debe principalmente a dos hechos: en primer lugar, dado que la capacidad de atención del gobierno es necesariamente limitada... Y en segundo lugar, dado que los problemas de políticas públicas no son datos a priori, sino resultados de definiciones...” (Elder & Cobb, 1993: 77). Esta idea tiene que ver con que en el proceso de desarrollo

de una política pública, los grados de participación de los actores pueden ir desde su generación hasta los resultados que ésta puede tener en el tiempo. Además, tomando como idea referencial la significación conceptual de la producción discursiva como un conjunto de elementos sociolingüísticos que facultan a los actores para crear redes estructurales sobre determinadas materias en la comprensión de éstas desde perspectivas situadas de reflexión (Bourdieu, 1997), es posible abordar analíticamente la producción discursiva realizada por la ICC a través de la Conferencia Episcopal respecto de materias asociadas a políticas públicas en salud sexual y reproductiva de los adolescentes en Chile. Para ello, se tomaron como referencia un total de 28 declaraciones públicas realizadas por la Conferencia Episcopal de Chile entre los años 2002 y 2004, las cuales fueron analizadas a partir de la aplicación de un software de análisis de contenido¹:

Esquema 3

Materias abordadas en los discursos de la Conferencia Episcopal (CECH)



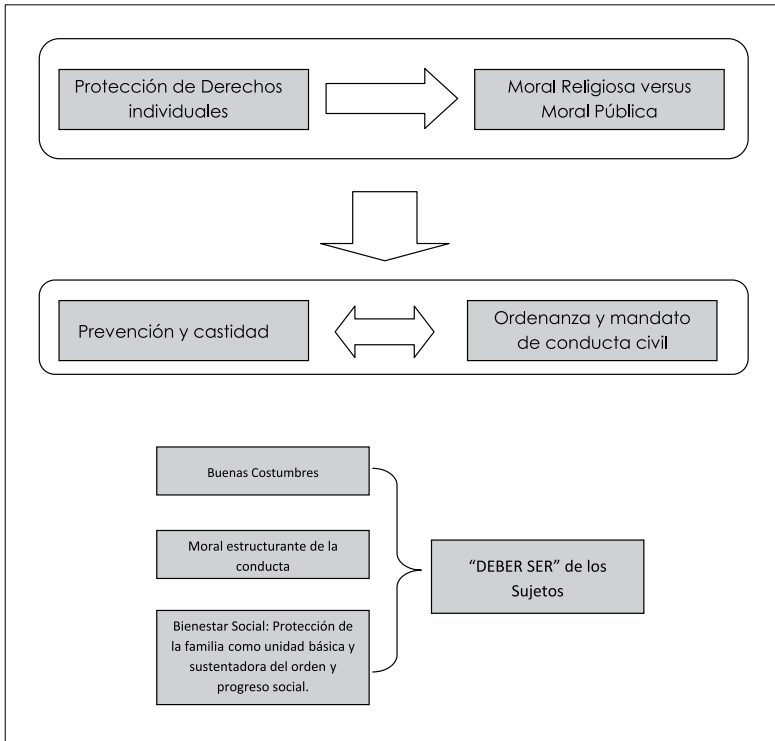
Fuente: Elaboración propia con datos utilizados de las conferencias CECH para el período 2002-2004.

Tal como muestra el esquema 3, las principales temáticas abordadas en los discursos públicos de las CECH para el período mencionado, fueron la identidad sexual, los abusos sexuales, la salud reproductiva y el matrimonio civil. Las inter-

1 Software Textpack.

venciones de la ICC a través de este organismo fueron llevadas a cabo para discutir temáticas públicas en relación a estos temas. Uno de los aspectos vinculados propiamente al análisis realizado, fue orientado estructurado a encontrar ciertos elementos simbólicos vinculantes en la producción discursiva de la ICC en torno a estas materias en términos de la acción del Estado y la conducta de los sujetos (en este caso los jóvenes) en materia de salud sexual y reproductiva.

Esquema 4
Producción simbólica-conceptual en los discursos
de la Conferencia Episcopal (CECH)



Fuente: Elaboración propia con datos utilizados de las conferencias CECH para el período 2002-2004.

Según el esquema 4², podemos apreciar dos grandes principios que han determinado los discursos de la ICC en temas asociados a la salud sexual y reproductiva adolescente: en primer lugar, existe una noción de protección y cuidado de los derechos de las personas desde donde los planteamientos de la ICC abren una discusión entre la moral religiosa y la moral pública, a raíz de políticas públicas enfocadas a abordar estas materias. Es decir, la ICC ha buscado permanentemente situar en la agenda pública concepciones divinas y sacras propias del culto religioso cristiano, desde las concepciones del “bien” y el “mal”, en la acción del Estado. Dichas concepciones están sujetas a una cosmovisión de mundo que la institución ha buscado transversalizar en la sociedad chilena, lo que en algunos casos, se ha traducido en claras oposiciones a la acción del Estado en temas tales como la Ley de Divorcio. Cuando se hace referencia a la “moral pública”, se entiende una sociedad compleja y articulada integralmente a partir de la acción del Estado. Es decir, desde los criterios civiles que orientan la acción pública como un criterio unificador e integrador de los distintos sectores sociales convocantes en el desarrollo de una política pública. En este sentido, la ICC adopta un rol político en tanto busca articular proyecciones ideológicas (como productor de significaciones simbólicas), en torno a temas de política pública en el tema señalado, a partir de la necesidad de proyectar una moral cristiana en el desarrollo de estas políticas. De esta forma las representaciones cognitivas elaboradas por la ICC inducen formas de mirar y evaluar las políticas sociales, promoviendo inevitablemente ciertos tipos de comportamientos frente a ellas. Allí podemos constatar la insoslayable función política del discurso religioso en tanto inhibe comportamientos a la vez que alienta otros.

En segundo lugar, y como un factor complementario de lo anterior, la ICC ha abordado dichas temáticas como parte de lo religioso, junto con la creencia, práctica y ética particular, sustentada en la prevención y el cuidado de los sujetos desde la monogamia, como pilares fundamentales de la protección a la familia, la cual es concebida como la unidad básica del orden, progreso y bienestar de la sociedad. Todo esto se configura como sustento de una concepción del “deber

2 Elaborado a partir de la realización del análisis de contenido cuantitativo en razón a la frecuencia y análisis de relación entre las palabras utilizadas en los discursos de la CECH.

ser” de los sujetos, estructurando políticas que obedecen a un mandato y obligaciones de la sociedad civil. En este sentido, ha habido discusiones en las cuales la ICC ha pretendido establecer principios de orientación de la conducta juvenil en temas sobre su sexualidad y salud reproductiva, tales como la no aceptación del aborto, el rechazo al divorcio, la consolidación del matrimonio y la pareja única y el rechazo a la violencia en la pareja. En este sentido, y tomando como énfasis el impacto de la ICC en Chile, es posible observar una producción simbólica que ha provocado un debate sostenido en relación a las propuestas del catolicismo en relación a estas materias de política pública.

De lo anterior se puede desprender la relevancia que ha logrado transmitir la ICC en este tipo de políticas. En primer lugar, porque el discurso eclesial tiene gran poder de penetración en la población chilena (cerca del 68%³ de los chilenos se reconocen católicos), pero a la vez, porque la producción simbólica analizada, busca ratificar y universalizar una concepción acerca de la sexualidad del ser humano. En este sentido, la moral religiosa impulsada desde la ICC en esta materia, busca delimitar las formas en que se produce la reproducción de nuestra especie, como también las formas o vínculos que pueden definir los estilos que adoptan las relaciones socio-culturales entre las diversas identidades sexuales.

Conclusiones: La influencia de la Iglesia en el desarrollo de las políticas públicas en Chile

La ICC como productor de significaciones simbólicas expresadas en discursos formulados con la finalidad de constituir agenda pública, no sólo la constituye como un actor institucional representativo de un sector religioso en particular, sino que además, la constituye como un actor sociopolítico. Desde esta perspectiva analítica, explicar el proceso evolutivo del *policy making* implica por una parte, comprender la compleja red de fuerzas que están relacionadas a “*las decisiones de los actores y a las opciones de política que asumen*” (Lindblom, 1991: 13). También la forma como frente a estos factores decisionales se va articulando un proceso que

3 Censo 2002. Disponible en www.ine.cl

determina de manera favorable o negativa, el desarrollo de una política pública, y por último, cómo este factor va condicionando múltiples escenarios de decisión y acción desde los actores convocantes y la acción estatal.

La producción simbólica de la ICC respecto de materias derivadas de la salud sexual y reproductiva adolescente, tiene su principal correlato en la pretensión de universalizar una moral religiosa en temas transversales de la sociedad. En este caso, es evidente la alta carga moral que representan temáticas asociadas a la sexualidad adolescente. Por ello, la pretensión de la ICC como actor relevante, va más allá de constituir una Agenda Pública. A partir de la finalidad de su acción, la ICC intenta situar criterios sobre cómo debe actuar el gobierno. Es decir, además de un espacio de pensamiento sobre temáticas públicas a través de sus declaraciones, la ICC intenta promover un “deber ser” respecto de cómo debe ser la acción del Estado en esta materia. En este punto reside la principal tensión entre una moral pública (representada en la acción del Estado) y una moral religiosa (desde la ICC).

Referencias Bibliográficas

- Bourdieu, Pierre (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Dubet, Francois (2002). *Le Declin de L'Institution*. París: Seuil.
- Durkheim, Emile (2003). “Las formas elementales de la vida religiosa”. Madrid: Alianza.
- Elder y Cobb (1993). “Formación de la agenda. El caso de los ancianos” en Luis Aguilar Villanueva, *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno*. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Garrido, L. (2008). “Estado, sociedad y políticas públicas: estudio sobre la implementación de la reforma a la salud chilena en la Comuna de Puerto Montt”. Tesis para optar al título profesional de sociólogo. Departamento de Sociología, Universidad de Chile.
- Huenchuman, Navarro, Sandra (2005). *Políticas Públicas y Políticas de vejez. Aspectos teórico-conceptuales*. Santiago: CEPAL.
- Foucault, Michel (2002). *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. Argentina: Siglo XXI.

- Jobert, Bruno (2004). *Estado, Sociedad, Políticas Públicas*. Cátedra UNESCO de Políticas Públicas. Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. Ediciones LOM.
- Lindblom, Charles (1991). *La Elaboración de Políticas Públicas*. Madrid: MAP.
- Lipovetsky, Gilles (2008). *El crepúsculo del deber*. Barcelona: Anagrama.
- Marx, Karl (1859). “Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política”. Original de Edición: Marxists Internet Archive del año 2001.
- March, J. & Olsen, J. (1989). “Institutional Reform as Ad-Hoc Activity”, en March J. y Olsen J. (comp.), *Rediscovering Institutions: The organizational basis of politics*, New York: The Free Press.
- Meneses, Aldo (1989). *El poder del discurso: la Iglesia Católica chilena y el Gobierno Militar: 1973-1984*. Santiago: ILADES : CISOC.
- Moore, M.H. (1999). *Gestión estratégica y creación de valor en el sector público*. Buenos Aires: Paidós.
- Oszlak, Oscar & O’ Donnell, Guillermo (1990). “Políticas públicas y regímenes políticos”, *Estudios CEDES* vol. 3, N° 2.
- Touraine, Alain (1995). *¿Qué es la democracia?* México. Fondo de Cultura Económica.
- Weber, Max (1992). *Economía y Sociedad: esbozo de una Sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.